

## **COMISIÓN PERMANENTE DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

**ACTA N° 7 /2023.**

**FECHA:** 18 de octubre 2023.

**LUGAR:** En el Aula de Formación de la planta 4ª, del edificio administrativo de la Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria, en calle Pinares, nº6. Murcia.

### **ASISTENTES en sala de juntas:**

- D. Jesús Cañavate Gea (Presidente de la Comisión).
- D. Jaime Luís Martínez Uceda (vocal representante de la Consejería de Salud).
- Dª. Ana Teresa Pérez Varona (vocal representante del Servicio Murciano de Salud).
- Dª. Pilar Serrano Casarrubio (vocal representante de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia).
- D. Miguel Martín Rodríguez (vocal representante del Colegio Oficial de Enfermería).
- D. Enrique Aguinaga Ontoso (vocal representante del Colegio Oficial de Médicos).
- Dª. Adelaida Lozano Polo (Secretaria de la Comisión).

La reunión de la Comisión Permanente de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Región de Murcia, comienza a las 13:35 horas, en el día y lugar antes reseñado, con el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- 1º. Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2º. Informe del Presidente y asuntos de trámite.
- 3º. Acreditación de actividades.
- 4º. Ruegos y preguntas

D Jesús Cañavate Gea, Director General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria y Presidente de la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Región de Murcia abre la sesión dando la bienvenida a los asistentes a la reunión.

### **PUNTO 1º. Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.**

Todos los asistentes han recibido el Acta de la reunión anterior, junto con la convocatoria y el resto de documentación.

Se propone una matización en el Acta por parte del representante del Colegio Oficial de Enfermería. Se aprueba revisar el Acta de la reunión anterior por email, tras recibir propuesta de texto alternativa, hasta que no se manifiesten discrepancias por parte de los miembros de la comisión.

### **PUNTO 2º. Informe del Presidente y asuntos de trámite**

El Presidente toma la palabra para poner en conocimiento de la Comisión las siguientes circunstancias:

En primer lugar informa de errores detectados en el cálculo automático de los créditos realizado por SIAFOC, a la hora de notificar a los proveedores los créditos de dos actividades formativas acreditadas en la Comisión del 20 de septiembre de 2023. A continuación detalla las incidencias identificadas:

1. A la actividad P-23-36810-01 “Curso de cosmética al día especializada y dermofarmacia” organizada por EFER FORMACIÓN y acreditada con 4,8 créditos (CCL: 1,44; CCT: 3,30) le corresponden 4,9 créditos (CCL: 1,5; CCT: 3,30).
2. Actividad P-23-35907-01 “Cuidados auxiliares de enfermería en la salud materno infantil”, organizada por Comisiones Obreras de la Región de Murcia, acreditada con 9,4 créditos (CCL: 1,74; CCT: 5,40), le corresponden 8,9 créditos (CCL: 1,65; CCT: 5,40).

En segundo lugar el Presidente de la Comisión transmite que se continúa teniendo incidencias con la Sede Electrónica a la hora de solicitar algunas actividades para registro, así como para solicitar el registro de los certificados. Se ha notificado a los Servicios informáticos tanto de la Consejería de Salud como del SMS para intentar solventar las incidencias. A los proveedores se les está dando la posibilidad de enviar las solicitudes por un procedimiento genérico.

En tercer lugar, en relación al sistema de Acreditación, el Presidente de la Comisión, refirió que se están teniendo incidencias con las solicitudes de las actividades estandarizadas, tanto del Programa PERSÉFONE, como de otras actividades estandarizadas y solicita a la Dirección de Recursos Humanos del SMS que supervise de manera más intensiva estas actividades para que lleguen al Sistema Acreditador acordes a lo estandarizado. Además, recordó que en la Comisión Plenaria del 30 de marzo de 2022 se acordó la conveniencia de añadir el tipo de actividad al nombre de las actividades estandarizadas (Congreso, Estancia Formativa, Jornada, Mesa redonda, Seminario, Sesión clínica, Symposium, Grupo de trabajo, Charla o Conferencia). En este sentido,

también indicó que algunos proveedores refieren dudas en relación a los tipos de actividades y el procedimiento a seguir, por lo que propone valorar la realización de una formación que unifique los criterios de solicitud de acreditación. Dña. Ana Teresa Pérez Varona expresó que se tendría en cuenta estas solicitudes y velará por evitar estas incidencias. Además, reflejó que no considera necesaria realizar una formación y que enviará un correo informativo a las entidades proveedoras del SMS para unificar criterios.

### **PUNTO 3º. Acreditación de actividades**

Todos los miembros han recibido el listado con las actividades estandarizadas y las no estandarizadas, disponibles también en la plataforma Idea.

Se revisan las actividades por parte de los miembros de la Comisión, tanto las estandarizadas como las evaluadas.

En el caso de las “actividades evaluadas” se comenta por parte de la Secretaría que había unas actividades que tenían el mismo nombre, sin embargo, el contenido y el tiempo de duración era diferente en las tres Áreas de Salud que habían solicitado su acreditación (lo que supone una acreditación diferente tras su valoración por los evaluadores). Se les ha pedido modificar el nombre, incluyendo el Área de Salud correspondiente. Se comenta que se debe intentar evitar estas desigualdades entre las Áreas de Salud, para intentar ofertar una formación homogénea a todo el personal del SMS. Dña Ana Teresa Pérez Varona comenta que revisará las solicitudes y hablará con las Áreas de Salud.

Posteriormente, D. Jaime Martínez Uceda comenta una actividad (E-23-37493-01) de la FFIS que se solicitó como “Seminario”, pero su metodología es más propia de un grupo de trabajo, de acuerdo a las normas del Grupo de Trabajo Nacional de Acreditación. La vocal representante del SMS comenta que fue un error y que se trata de un seminario.

Dña. Pilar Serrano Casarrubio a este respecto comenta que desde el departamento de formación de la FFIS han trasladado que dicha actividad fue presentada como grupo

de trabajo, pero fue devuelta por parte de la Unidad de Desarrollo Profesional por no tener firmado un documento de autorización del coordinador de Desarrollo Profesional y no tener 10 horas (ya que el grupo contaba con 9 horas).

A este respecto, se comenta que dado la normativa para acreditación de grupos de trabajo está colgada en la web de acreditación y aprobada por la Comisión Permanente y Pleno de la Comisión Nacional, deben ser esas normas las que de manera unificada se implementen tanto en el caso de los proveedores públicos como de los privados, ya que el número de horas ha de estar en función de los objetivos. Por este motivo, desde la Comisión Nacional de Formación Continuada se estableció no establecer número mínimo de horas.

La Secretaría desconoce la existencia de este documento por parte de la Unidad de Desarrollo Profesional. Por ello, se solicitó a la representante de SMS las normas que se están pidiendo a los proveedores para acreditar los grupos de trabajo, y se le instó a evitar desigualdad en los criterios que se están pidiendo en la acreditación a los grupos de trabajo de entidades públicas y privadas.

Se decide no acreditar de momento esta actividad como seminario y llevarla a la próxima Comisión.

Por otra parte, la representante del SMS solicita un cambio en la actividad F-23-37379-01 por un error detectado tras su envío a la Comisión: cambiar el tipo de actividad de “Seminario” a “Curso”. Se aprueba el cambio de tipo de actividad.

#### **PUNTO 4º. Ruegos y preguntas.**

D. Jaime Luís Martínez Uceda, vocal representante de la Consejería de Salud, quiere hacer constar que en la Comisión cada miembro, al margen de la vocalía que representa, puede dar su opinión respecto a todos los temas que se traten en la misma y que tengan que ver con el sistema acreditador, de acuerdo a la normativa vigente. La Comisión tiene

la finalidad debatir y aportar, y es positivo que alguno de los miembros por su experiencia en el sistema acreditador puedan aportar información al respecto. En este sentido, Dña. Pilar Serrano, solicita que conste en el Acta, por si algún miembro de la Comisión lo desconoce, que en su día (2016) este aspecto ya fue abordado al ser planteado por Dña. Ana Teresa Perez Varona, motivo por el cual el asesor jurídico elaboró un informe jurídico ex profeso, con el que este tema quedó planteado y cerrado. Dicho informe jurídico se llevó a la Comisión para dar la posibilidad de consulta.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:45 horas, se levanta la sesión.

Vº Bº

La Secretaria de la Comisión

El Presidente

Jesús Cañavate Gea

Adelaida Lozano Polo